

## Presentación de estudio Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes: marco normativo e inversión del Estado



La mesa de honor estuvo presidida por: El Lic. Saúl Baños, de FESPAD, Dra. Emperatriz Crespín, Ministerio de Salud, Lic. Raúl López, viceministro de Justicia y Seguridad Pública, Lic. Carmen Elena Alemán, de Plan Internacional y Licda. Carolina Manzano, del CONNA.

El pasado 6 de junio, la Alianza por los derechos de la niñez, adolescencia y juventud en El Salvador, presentó el Estudio: Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes en El Salvador: Marco Normativo e inversión del Estado en programas de prevención y atención, realizado con el apoyo de Plan Internacional, donde se indica que según datos del Instituto de Medicina Legal del año 2013 al 2017 se reportaron 10,630 víctimas atendidas por casos de estupro, otras agresiones sexuales, agresiones sin evidencia y violación. Mientras que la Policía Nacional Civil en este mismo periodo recibió un total de 11,886 denuncias de delitos como violación, agresión sexual, agresión sexual agravada entre otras.

El estudio también indica que, según fuentes de la PNC, entre enero a junio de 2017, el delito más denunciado fue el de violación en menor e incapaz, con el 47.95 % del total. Además, el 79 % de los abusos fue cometido contra menores de 17 años, donde las niñas y adolescentes mujeres sufrieron el 95.43 % y los niños adolescentes hombres el 4.57 %.

En este contexto la Alianza por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en El Salvador precisa examinar de qué manera el Estado salvadoreño asume su deber de respeto y protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Y para contribuir a ello, la Alianza realizó el presente estudio para ahondar en la recolección de información actualizada en materia de inversión pública y la aplicación de la normativa internacional y nacional para atender la violencia sexual que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en el país.

El estudio contó con la participación de 15 instituciones públicas y examinó memorias de labores, informes, presupuestos nacionales y programas de las instituciones encargadas de aplicar las normativas legales sobre la problemática. Así mismo consultó a mujeres y hombres adolescentes sobre la aplicación de programas de prevención y atención de la violencia sexual. El estudio detectó que en la mayoría de instituciones del Estado que se evaluaron no hay acciones específicas para prevenir la violencia sexual o

para actividades de atención integral y oportuna para niños y adolescentes víctimas de la violencia sexual; pudiendo identificarse únicamente inversión directa en cuatro de estas instituciones, la cual asciende a \$13.7 millones de dólares, entre el 2013 a 2017.

Otra de las conclusiones del estudio se refiere a que las instituciones del Estado realizan acciones, sobre todo de prevención, sin embargo, es difícil precisar el monto de las inversiones de manera directa, porque en la contabilidad del Estado no siempre se establece el financiamiento específico de las acciones de prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Las acciones identificadas en su mayoría forman parte de programas relacionados con la violencia en general contra esa población. En el caso de las municipalidades estudiadas, la mayoría de acciones son de prevención de la violencia social, para lo cual financian proyectos educativos, deportivos, de recreación y de otro tipo.

Por otro lado, en cuanto a la aplicación de la normativa internacional y nacional, el Estado Salvadoreño ha dado pasos significativos en cuanto a normativas a favor de la niñez y adolescencia, como la LEPINA y algunas reformas al Código Penal relativos a los delitos a la libertad sexual contra personas menores de 18 años. Sin embargo, siguen existiendo deudas de cara a la protección, cumplimiento y restauración de derechos de la niñez y adolescencia, principalmente en el cumplimiento de Políticas y Protocolos específicos, sumado a ello es importante visibilizar la necesidad de una mayor inversión pública en programas de prevención y atención a víctimas bajo un enfoque de género, evitando su re-victimización.

Dentro de las recomendaciones se encuentran identificar acciones que de manera más directa integren el trabajo de las instituciones, entre ellas la unificación de estadísticas, la aplicación efectiva de los protocolos de atención y la intervención integral e interinstitucional; diseñar presupuestos por resultados que permitan identificar la inversión del Estado en todos los ámbitos, especialmente en el de la violencia sexual contra NNA, para medir su impacto e identificar las necesidades anuales de financiamiento y finalmente la aprobación de presupuestos etiquetados a favor de la niñez y la adolescencia, con énfasis en las niñas, para abordar integralmente la violencia sexual, entre otras.

niñas,



Por ello, la Alianza exhorta:

1. A las instancias del Estado que tienen competencia en este tema, como las instituciones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, a que diseñen, implementen y evalúen Políticas Públicas enfocadas en la prevención y la atención integral de las personas afectadas por violencia sexual, especialmente niñas, niños y adolescentes, priorizando los enfoques de género y protección de la niñez.
2. A las instancias responsables a analizar la coherencia de las distintas competencias de las instituciones responsables de prevenir y atender la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes y los presupuestos asignados para este fin.
3. A las comunidades, a organizarse en Mecanismos de Protección de las niñas, niños y adolescentes, realizando acciones que contribuyan a crear entornos protectores y amigables para ellas y ellos.
4. A las familias: padres, madres y/o cuidadores para que generen vínculos de confianza y comunicación con sus hijas e hijos, a protegerles de la violencia sexual, a respetar su integridad, y a denunciar este delito para que las niñas, niños y adolescentes crezcan en un país que respete y garantice sus derechos.



Como Alianza reafirmamos nuestro compromiso con la niñez y la adolescencia de nuestro país y hacemos un llamado a las instancias del Estado, a las comunidades, las familias y a la sociedad en su conjunto, a que UNAMOS esfuerzos por la PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ y LA ADOLESCENCIA, para finalmente erradicar la violencia sexual de El Salvador.

San Salvador, 06 de junio de 2018